

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2021/007124

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Mantenimiento estaciones agrometeorológicas de INFORIEGO

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto es la contratación del servicio de asistencia técnica relativo a la vigilancia y mantenimiento de las estaciones meteorológicas de la red del Sistema Inforiego dependiente del ITACYL

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Subdirección de Infraestructura Agraria

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL) ejerce las tareas de asesoramiento a los regadíos de la Comunidad, respecto a las necesidades hídricas de los cultivos, a través del sistema InfoRiego, basándose en los datos registrados por estaciones meteorológicas instaladas en las principales zonas de regadío de Castilla y León. Los datos suministrados por las estaciones deben ser fiables y cumplir con los protocolos de calidad, por lo que se hace necesaria la vigilancia y el mantenimiento preventivo, garantizando la vida útil. De no ser así, se produciría una pérdida de calidad de las instalaciones, disminuyendo la rentabilidad de los equipos e instalaciones y por tanto perdiendo toda la utilidad y el fin para el que fueron montadas.

Debido a la periodicidad de la realización de las tareas de mantenimiento, es necesario tener en cuenta la distribución espacial de las estaciones, las cuales están dispersas a lo largo y ancho de la geografía castellana, existiendo grandes distancias entre ellas. Teniendo en cuenta que las tareas de mantenimiento a realizar en cada una de ellas, arroja un tiempo para la realización bastante considerable a lo que hay que sumar el tiempo de desplazamiento entre cada una de ellas, que debido a la distancia existente entre las mismas supone una suma muy considerable de tiempo gastado. Con todo lo mencionado, se puede concluir que es necesaria la división del mantenimiento en varios lotes para poder ser realizado correctamente en el tiempo y para que pueda atenderse con eficacia y aprovechamiento de los medios a disposición. De las estaciones 59 estaciones se han propuestos 4 lotes o agrupaciones en función de las zonas regables presentes en el área a las que se suministra información meteorológica para calcular las necesidades hídricas de los cultivos.

LOTE 1 "ZONAS REGABLES DEL ADAJA-BAJO DUERO-TORMES-AGUEDA"

LOTE 2 "ZONAS REGABLES DEL CARRIÓN-PISUERGA-ARLANZÓN-ALTO EBRO"

LOTE 3. "ZONAS REGABLES DEL ESLA-VALDERADUEY-ORBIGO-TERA-SIL"

LOTE 4. "ZONAS REGABLES DEL MEDIO Y ALTO DUERO-RIAZA-DURATON-CEGA-ERESMA"

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2021	G/414A01/64001/0	0321	20.357,55 €	4.275,08 €	24.632,63 €
2022	G/414A01/64001/0	0321	37.322,17 €	7.837,66 €	45.159,83 €



2023	G/414A01/64001/0	0321	37.322,17 €	7.837,66 €	45.159,83 €
2024	G/414A01/64001/0	0321	16.964,63 €	3.562,56 €	20.527,19 €
TOTAL					135.479,48 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Se establece un plazo de duración del contrato de treinta y seis meses a contar desde el día siguiente a la formalización.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: Sí

DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: Se establece la posibilidad de prorrogar el contrato por plazo de 12 meses.

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Vista la Resolución del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León de fecha 25 de mayo de 2021, por la que se inicia el expediente de contratación reseñado en el encabezamiento.

Visto el certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha de 13 de mayo de 2021.

Visto el informe favorable de Asesoría Jurídica al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos (nº 44/2021 de fecha 10 de junio).

Visto el informe de fiscalización previa en sentido favorable.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y demás disposiciones de general aplicación.

Considerando la atribución de competencias establecida el artículo 3, apartado 2 del Decreto 121/2002, de 7 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la adjudicación del contrato.

SEGUNDO. - Disponer como procedimiento de adjudicación el abierto contemplado en el artículo 156 de la LCSP.

TERCERO. – Aprobar el gasto por el importe y con el detalle expuesto en la cabecera de este documento.

CUARTO. - La aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.

